

Efectos de eliminación de Derechos de Exportación al sector minero

Diciembre 2016



Secretaría de Minería
Ministerio de Energía y Minería
Presidencia de la Nación

Dirección de Economía Minera
Dirección Nacional de Promoción Minera
Subsecretaría de Desarrollo Minero

La quita de derechos de exportación (DDEE) trasciende la visión fiscalista del costo directo sino que implica otros efectos

Puede resumirse en tres tipos de efectos:

Efecto primario fiscal

- Directo: Costo fiscal al Estado central inicial por quita del tributo
- Indirecto: Recuperación por vía impuesto a las ganancias y mayor coparticipación de las provincias

Efectos sobre recursos

- Equivale a una suba del precio del mineral
- Esto hace bajar la ley de corte de los proyectos
- Transformación de recursos sub-económicos en reservas explotables

Efectos productivos

- Extensión de vida útil de la mina
- Conservación de los puestos de trabajo de mineros y contratistas
- Fortalecimiento de encadenamientos por demanda de bienes y servicios
- Recaudación de impuestos y aportes no tributarios asociados a la actividad

La eliminación de DDEE no es una medida aislada

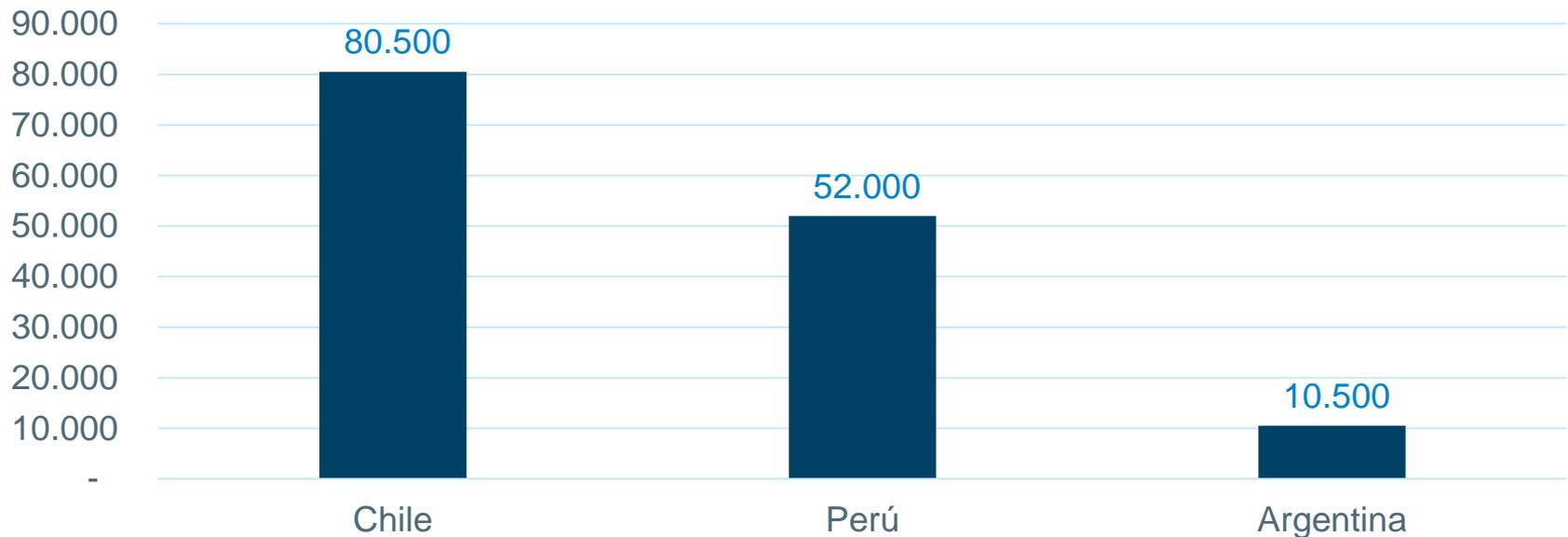
Forma parte de un conjunto de políticas que apuntan a la normalización y puesta en competencia al país:

- ✓ Unificación y liberalización del tipo de cambio
- ✓ Salida del default y acuerdo con los *Holdouts*
- ✓ Vuelta a los mercados internacionales de capitales
- ✓ Eliminación de las trabas al comercio
- ✓ Acceso a los bienes de capital que garanticen la operatividad e inversiones futuras
- ✓ Libre acceso al mercado de cambios
- ✓ Restablecimiento de relaciones comerciales bilaterales y multilaterales

Los DDEE nos dejaban en una situación desventajosa en la captación de inversiones

Este impuesto que no se aplica en el resto de los países, en un contexto global de elevada competencia por los recursos, hizo que prevalezcan los proyectos de nuestros países vecinos.

Inversiones mineras 2007-2015 (MU\$S)



¿cuáles son los efectos primarios fiscales de la eliminación de DDEE?

Efecto Directo

Pérdida de recaudación del Estado Nacional por la eliminación de los derechos de exportación

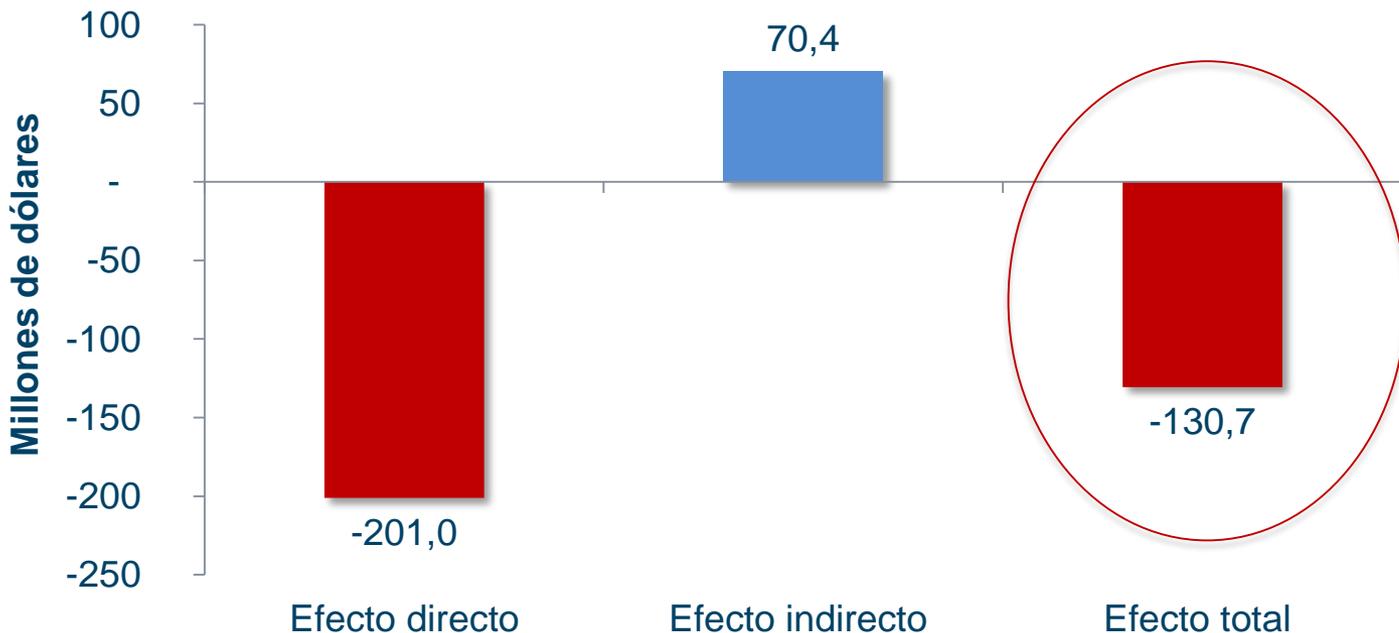
Efecto Indirecto

Es la recaudación que se obtiene debido al aumento de la base imponible por el efecto sobre los ingresos en el sector por la eliminación de los derechos de exportación

Esto implica que parte del efecto directo se recupera a través del impuesto a las ganancias coparticipable

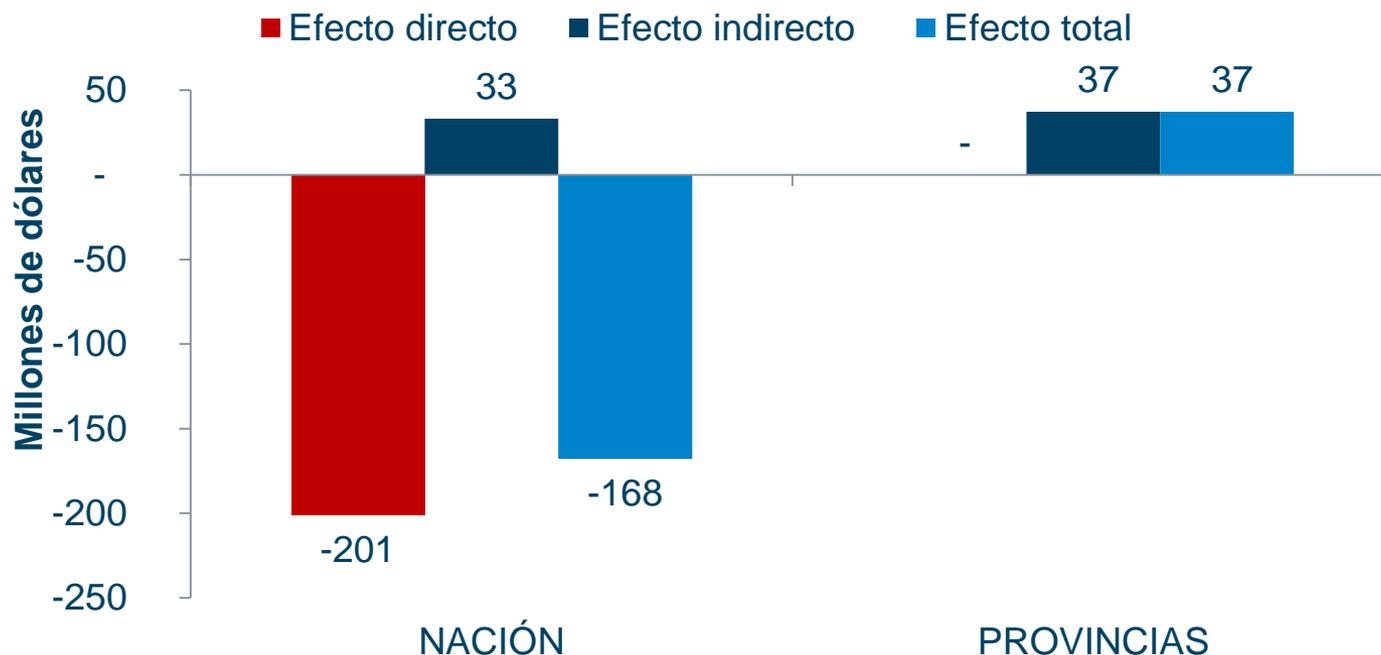
Efectos primarios fiscales de la eliminación de DDEE:

- ✓ La quita de retenciones tiene un efecto directo para el país de 201 M U\$S
- ✓ Parte se recupera a través del impuesto a las ganancias 70 M U\$S
- ✓ Por lo cual el efecto total es de 130 U\$S



Efectos primarios fiscales de la eliminación de DDEE:

- ✓ Los 70 M U\$S que se recuperan vía efecto indirecto se distribuyen entre la Nación (33) y las Provincias (37)
- ✓ La Nación en lugar de perder los 201 MU\$S por retenciones, pierde 168 U\$S debido a la recuperación en parte por el impuesto a las ganancias (efecto indirecto)



Efectos primarios fiscales de la eliminación de DDEE:

- ✓ Mayor participación de las provincias
- ✓ Recuperar una parte del costo fiscal por parte del Estado Nacional vía efecto indirecto

EFFECTOS	RECURSOS TRIBUTARIOS	ALICUOTA	MONTO CONSOLIDADO (Millones de U\$)	NACIÓN (Millones de U\$)	PROVINCIAS (Millones de U\$)
Efecto directo	Derechos de exportación		- 201	- 201	-
Efecto indirecto	Impuesto a las Ganancias	35%	70,3	33,1	37,2
Efecto tributario consolidado			- 130,6	- 167,8	37,2

A los efectos primarios se agregan aquellos sobre los recursos y reservas, generando dos impactos:

productivos

- Extensión de la vida útil de las minas.
- Mejora en las leyes de corte.
- Aumento de exportaciones por extensión de vida útil y mejor aprovechamiento del recurso.
- Aumento de compras de bienes y servicios nacionales.

fiscales

- Recuperación por efectos indirectos ante aumento de la base imponible.
- Incremento de recaudación por la incorporación de recursos.
- Mayor participación de las provincias.

Impactos productivos: Extensión de la vida útil de los proyectos mineros

Tres de las minas más importantes extendieron su fecha de cierre

Bajo la Alumbraera

Catamarca

Mayo 2017 → Diciembre 2018

Pirquitas

Jujuy

Marzo 2016 → Diciembre 2017

Manantial Espejo

Santa Cruz

Diciembre 2016 → Diciembre 2017

Casposo

San Juan

Se evitó el cierre

Y con ello la actividad en las provincias productoras y la recaudación tributaria en las provincias productoras de origen

Con gran impacto regional que permite seguir empleando cerca de 12.000 trabajadores directos e indirectos

Además permite seguir contando con U\$S 1.300 millones por exportaciones de minerales, que, de no haberse implementado la quita de retenciones, hubieran quedado perdidos en escombreras

Mina	MO en mina	Proveedores de bienes y servicios	Empleo directo e indirecto	Exportaciones M U\$S*
Alumbrera	1850	1050	6300	835
Pirquitas	671	726	2340	203
Casoso	301	20	930	76
Manantial Espejo	600	536	1962	179
Total	3.422	2.332	11.532	1.293

Esto implica unos U\$S 850 M que van a proveedores de servicio y trabajadores locales

*Ejercicio por los meses adicionales posteriores al cierre original de cada proyecto, sobre la base de exportaciones históricas

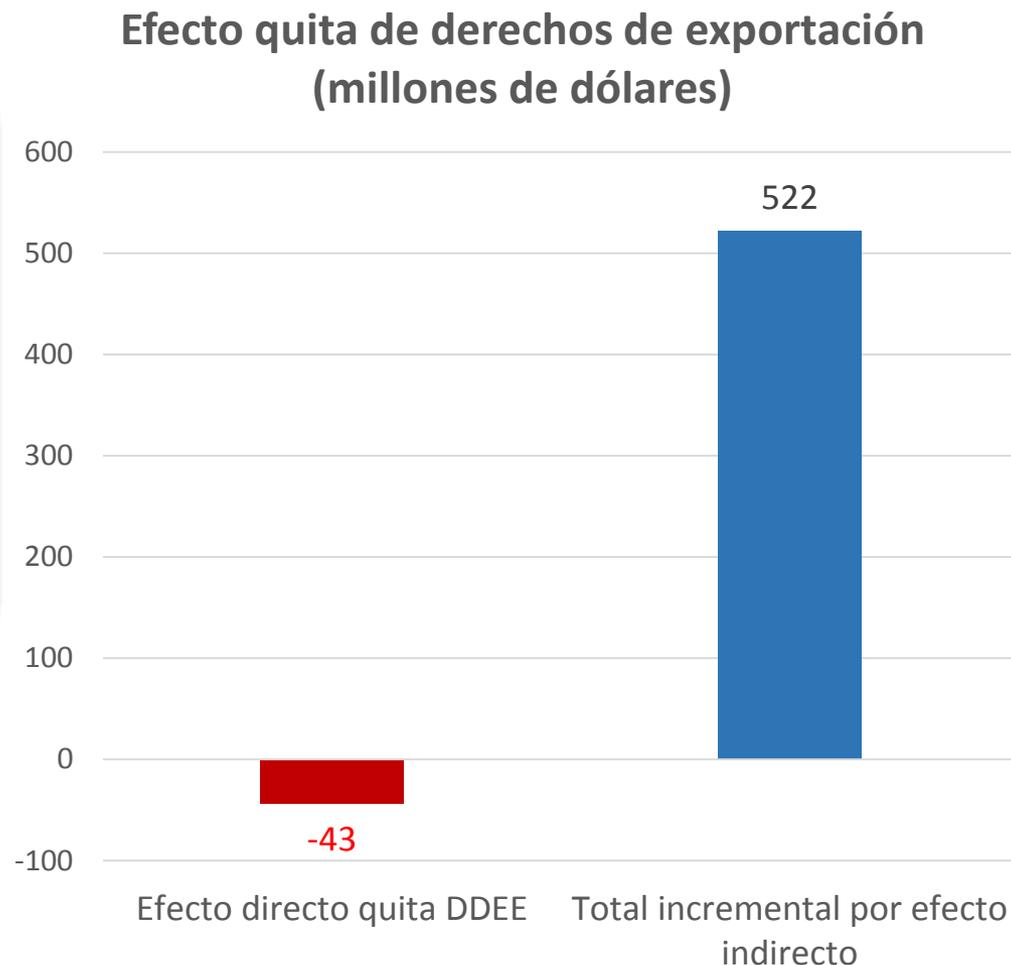
También favorecer a 117 Pymes exportadoras de minerales de 12 provincias argentinas

Provincia	N° de Pymes Beneficiadas
Río Negro	20
San Juan	20
Salta	15
Córdoba	12
Mendoza	11
Buenos Aires	10
Chubut	8
San Luis	7
Neuquén	5
Entre Ríos	4
La Pampa	3
Jujuy	2
Total	117

- ▶ Permitió mantener su planta de trabajadores ante la profunda crisis en Brasil que golpeaba a muchas de ellas. La medida resultó fundamental para las economías regionales de estas provincias.
- ▶ Los minerales y productos que se siguen exportando son: cal industrial, feldespato, yeso, cemento, caliza, cuarzo, bentonitas, sales, dolomita, talco, grafito, arcillas, areniscas, mármoles, caolines, pizarra, granitos, piedra pómez, perlita, fluorita.

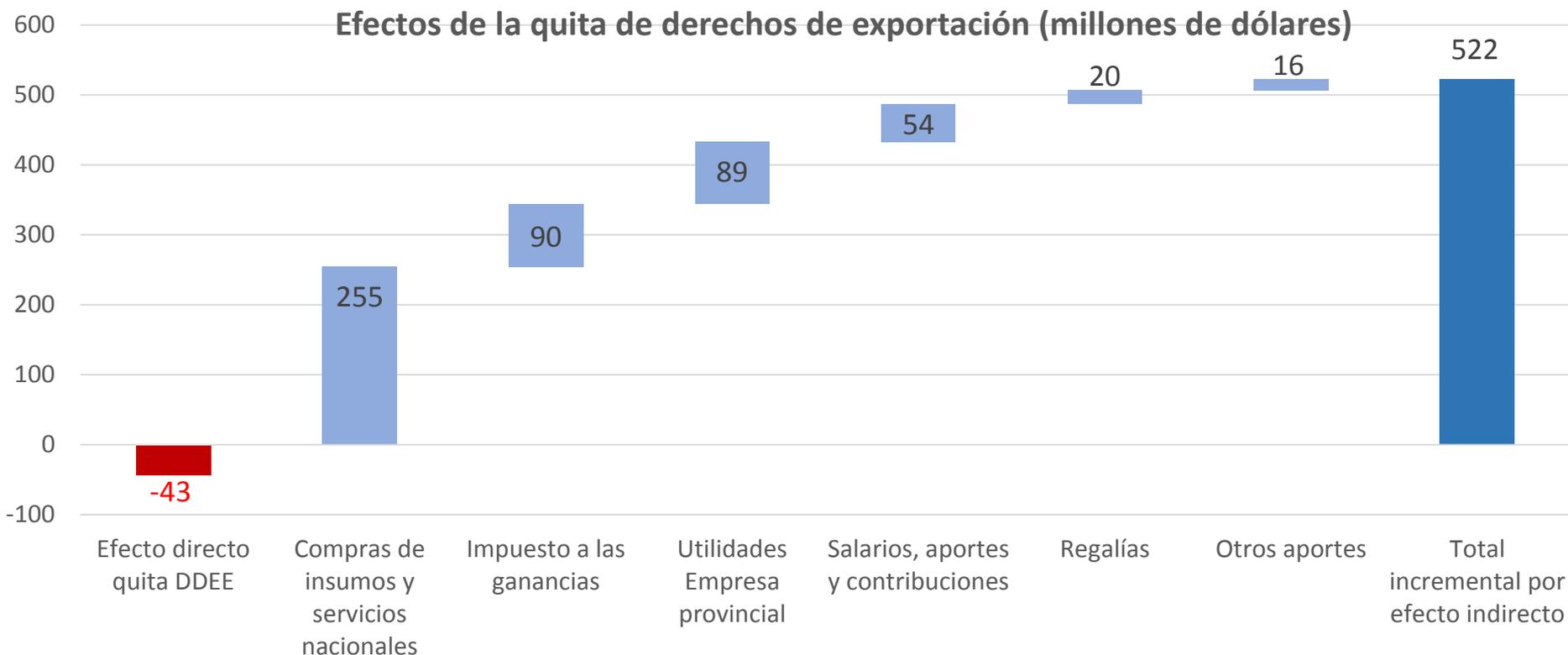
Caso hipotético: mina Bajo la Alumbraera

- ✓ El costo fiscal estimado de la quita de derechos de exportación en los 16 meses restantes de la vida de la mina significan U\$S 43 Millones como impacto directo
- ✓ Pero con la extensión de la vida útil de la mina por 20 meses le permitiría adicionar exportaciones por U\$S 835 M, lo que genera aportes a la economía argentina por US\$ 522 M



Caso hipotético: mina Bajo la Alumbraera

- ✓ Con el efecto indirecto, se recuperaría en más de dos veces el costo fiscal que se habría recaudado en retenciones, sólo con impuesto a las ganancias, a lo que se agregan otros aportes a la economía.



Fuente: Elaboración propia. Se toma en cuenta la participación promedio del período 2011-2015 de las 6 categorías de aportes, y compara lo que hubiera significado 16 meses de retenciones hasta el cierre de las operaciones en mayo de 2017 vs 20 meses más de producción de concentrado de cobre, anunciados tras la quita de retenciones.



Secretaría de Minería

Ministerio de Energía y Minería

Presidencia de la Nación